

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

AF ICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9827
FECHA
25 JUL 2019
ROL S.I.I
2118-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°293 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 57694 de fecha 31/05/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION, ALTERACION Y AMPLIACION (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]  
 N° [REDACTED] Lote N° 8 manzana 162 localidad o loteo CABO AROCA  
 URBANO sector [REDACTED]  
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NANCY CARLOS VASQUEZ/ RONALD CARLOS VASQUEZ	[REDACTED]		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.947.582
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$	16.278/18.624
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	34.902
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5555651	FECHA	19-jul-2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar demolición , alteraciones menores y ampliación de una superficie de 8,44 m2 en la propiedad con destino Vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.

- Certificado de Regularización N°022 del 03.10.16 por una superficie de 125,94 m2

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría.

La demolición comprende 10,48 m2 y corresponde a living comedor, cocina 1, pasillo.

La obra comprende una superficie de 8,44m2, consiste en:

1° nivel (8,44 m2): baño 1

Finalmente, la propiedad queda con una superficie de 123,90 m2 en dos niveles destinado a vivienda :

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada :123,90 m2.

Superficie predial : 200 m².

1° Nivel : Living comedor, cocina 1, cocina 2, comedor, 5 dormitorios, bodega, 2 baños, escalera.

2° Nivel : dormitorio, patio descubierto.

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

- Cuenta con Informe estructural que certifica que el muro medianero Sur de la vivienda se encuentra bien diseñada estructuralmente, suscrita por don Efrain Henry Barrera, Ingeniero Civil Calculista

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N° 25.798



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR